

# Co-design del espacio común

## Dispositivos urbanos para la acción social.

### El caso de Venecia

a cargo de Rubén Baiocco

Autogestión es la forma emergente que atraviesan aquellos movimientos de comunidades y grupos auto-organizados activos en el proceso de producción del bien común y del espacio compartido. En principio, se presenta como una acción en contraposición con el modo de producción del espacio urbano y del proceso social propio de la matriz capitalista.

El horizonte para la activación de la producción del bien colectivo y del espacio compartido se presenta de un modo diverso, pero lo suficientemente sólido para ser comprendido como un fenómeno relevante que involucra la ciudad contemporánea europea. Relevante no solo por la cantidad de experiencias que se inscriben en tal horizonte, sino también por la singularidad de los casos como por el carácter explorativo y experimental que es posible reconocer en los mismos.

Tales experiencias constituyen un lugar para indagar sobre los diversos aspectos que involucran la noción de proyecto de un espacio compartido en la ciudad contemporánea: la singularidad práctica de participación en la construcción de una red social. Por una parte, el proceso proyectual se caracteriza por la

interacción de actores competentes, en cuanto a sus experiencias; por otro lado, un modo de producción y gestión de servicios diversos, en busca de la innovación social e institucional, por medio de un co-aprehendimiento como resultado de las interacciones de diversos sujetos, dando lugar a una posible implicancia sobre el plano de la jurisprudencia y de la norma, dentro del cual se encuentra implicado el gobierno urbano.

La creación y la autogestión del bien común por parte de movimientos de comunidades y de grupos auto-organizados constituyen, hoy por hoy, un lugar de experimentación, formación y redefinición de la competencia perteneciente al tradicional campo del saber, en relación a profesionales y maestros, por una exigencia específica que pone a la modalidad y a la forma del proyecto, entendido siempre como una experiencia de “co-aprehendimiento” subjetivo/colectivo, y de “co-design” de la condición para una proyectación, que sólo el proceso propio es capaz de verificar, legitimar y validar.

